

Guatemala 14 de septiembre de 2023
OFICIO SESAN-1002-2023

Estimados(as) Señores(as):

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes, en atención al oficio CIRCULAR-CVM-RCVM-0023-2023/RECA/bmmp de fecha 07 de septiembre del presente año, en el cual solicitan la actualización de los miembros del Comité de Datos Abiertos Institucional; asimismo en el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos, cuyo ente rector es el Ministerio de Gobernación, con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, considerando que cada dependencia del Organismo Ejecutivo debe conformar su Comité de Datos Abiertos con el personal orgánico para la implementación de la estrategia de apertura de datos, se emite el presente nombramiento:

ENLACE INSTITUCIONAL/GESTOR/COORDINADOR

NOMBRE	PUESTO/RESPONSABLE	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Dulce Patricia Zuñiga Schaeffer	Director (a) de Planificación, Monitoreo y Evaluación	dulce.zuñiga@sesan.gob.gt	24111900 ext. 110

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DATOS ABIERTOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA**

NOMBRE	PUESTO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Dulce Patricia Zuñiga Schaeffer	Director (a) de Planificación, Monitoreo y Evaluación	dulce.zuñiga@sesan.gob.gt	24111900 ext. 110
José Pablo Coyoy Mazariegos	Director (a) de Comunicación e Información	jose.coyoy@sesan.gob.gt	24111900 ext. 110
Andrea del Carmen Valdez González	Director (a) de Cooperación Externa	andrea.valdez@sesan.gob.gt	24111900 ext. 320
Rafael Salinas Gallardo	Director (a) de Fortalecimiento Institucional	rafael.salinas@sesan.gob.gt	24111900 ext. 120
Gerson Nephthalí Barraza Martínez	Director (a) Administrativo y de Recursos Humanos	gerson.barraza@sesan.gob.gt	24111900 ext. 210
Rosmery Eloisa Herrera Rodríguez	Director (a) Financiero	rosmery.herrera@sesan.gob.g t	24111900 ext. 220
Maynor Rodolfo Culajay Tubac	Coordinador (a) de Sistema de información	maynor.culajay@sesan.gob.gt	24111900 ext. 118

Lynda Guzmán	Coordinador (a) de Información Pública y Documentación	lynda.guzman@sesan.gob.gt	24111900 ext. 170
Lic. Juan Roberto Mendoza	Coordinador (a) de Monitoreo y Evaluación	juan.mendoza@sesan.gob.gt	24111900 ext. 133
Licda. Ofelia Beatriz Arriaza	Coordinador (a) de Planificación	ofelia.arriaza@sesan.gob.gt	24111900 ext.113
Gladys Odilia Guzmán Valle	Coordinador (a) Administrativo	gladys.guzman@sesan.gob.gt	24111900 ext.262
Liliana Irene Ralda Moreno	Asesoría Jurídica	liliana.ralda@sesan.gob.gt	24111900 ext.331

ENLACE TECNICO

NOMBRE	PUESTO/RESPONSABLE	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Maynor Rodolfo Culajay Tubac	Coordinador (a) de Sistema de información	maynor.culajay@sesan.gob.gt	24111900 ext. 118

El Director(a) de Planificación, Monitoreo y Evaluación realizará la coordinación gerencial de este comité, quien se apoyará en el Coordinador (a) de Sistema de Información para la coordinación operativa del mismo, siendo este último quien administrará el acceso institucional al Portal Nacional de Datos Abiertos, el resto de roles y perfiles que establece el Manual de Datos Abiertos se abordarán por consenso dentro de esta instancia.

Tomar en cuenta lo establecido en el ACUERDO INTERNO NÚMERO SESAN-60-2021, mediante el cual se crea el Comité de Datos Abiertos. Es oportuno mencionar que para el cumplimiento de las tareas necesarias para la apertura de datos, según lo establecido en la Política Nacional de Datos Abiertos, así como el Manual de Datos Abiertos, podrá requerirse a las unidades administrativas correspondientes el apoyo necesario, cuya participación será requerida por medio de la coordinación gerencial.

A excepción de las coordinaciones gerencial y operativa del comité, cada responsable podrá delegar, bajo su propia responsabilidad y debida comunicación, su participación en algún colaborador, para ello informará a la coordinación gerencial por la vía que considere oportuna.

El comité deberá informar periódicamente a este despacho el cronograma, avances y retos en la apertura de datos de SESAN, así mismo se comunica que con la emisión de la presente designación, es necesario recordarles que debemos de asumir la responsabilidad del caso y fomentar el trabajo en equipo, queda sin efecto el OFICIO SESAN-1016-2022 de fecha 05 de agosto de 2022.

Sin otro particular, con muestras de mi consideración y estima, atentamente



M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-

C.c. Archivo
Ref. DESPA/LMG.bd

RECEBIDO
13 SEP 2023
Hora: 10:36 Firma:



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

URGENTE

OFICIO CIRCULAR-CVM-RCVM-0023-2023/RECA/bmmp
Guatemala, 07 de septiembre de 2023
RC/202334691

RECEBIDO
12 SEP 2023
Hora: 12:25 Firma:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO
12 SEP 2023
DESAPACHO SUPERIOR
Hora: 12:32 Firma:

A:

- Vicepresidencia de la República de Guatemala
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Ministerio de Cultura y Deportes
- Ministerio de la Defensa Nacional
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Secretaría General de la Presidencia
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Secretaría Privada de la Presidencia
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Secretaría Ejecutiva Comisión contra Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
- Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
- Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH)
- Comisión Presidencial Contra la Corrupción
- Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-
- La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Fondo de Tierras

De: **Ph. D. Román Estuardo Cancinos Arbizú**
Cuarto Despacho Viceministerial
Ministerio de Gobernación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SUBSECRETARÍA TÉCNICA
RECEBIDO
13 SEP 2023
Hora: 10:40 Firma:

Asunto: **“Actualización de la Política Nacional de Datos Abiertos y Comité de Datos Abiertos”.**

De manera atenta me dirijo a ustedes estimados miembros de los Comités de Datos Abiertos Institucionales, en seguimiento a las acciones relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 199-2018 “Política Nacional de Datos Abiertos” y para la actualización de la misma. Se ha creado un nuevo Portal Nacional de Datos Abiertos a cargo de la SENACYT, para lo cual este Ministerio como ente rector solicita la siguiente información:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**

1. Acuerdo de Constitución del Comité de Datos Abiertos de su institución.
2. Nombramiento actualizado de los miembros del Comité de Datos Abiertos institucional. el cual debe contener:
 - a. Nombre, correo electrónico, número telefónico del gestor o coordinador del Comité el cual se establece como enlace institucional.
 - b. Nombre, correo electrónico, número telefónico de los miembros del Comité institucional.
 - c. Nombre, correo electrónico, número telefónico del enlace técnico que recibirá el usuario y contraseña del Portal para que pueda publicar los conjuntos de datos aprobados.

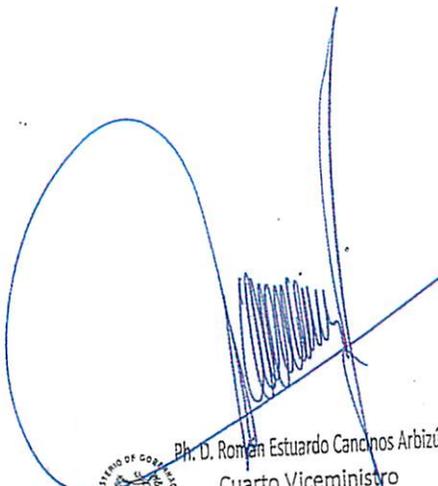
De lo anterior descrito, enviar la información pertinente al correo:

datosabiertos@senacyt.gob.gt y con copia a spineda@mingob.gob.gt

Atentamente,

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente.



Ph. D. Román Estuardo Cancinos Arbizú
Cuarto Viceministro
Ministerio de Gobernación



ACUERDO INTERNO NUMERO SESAN-60-2021

Guatemala, 13 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la publicidad de los actos administrativos, así como el acceso a los archivos y registros estatales y la libertad de emisión del pensamiento; y asimismo establece el derecho de las personas para conocer lo que conste en los archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a la que se debida esa información.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la literal b) del artículo 23 del Decreto Número 32-2005 del Congreso de la república de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, establece: "...Para el funcionamiento de la SESAN, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional está encargado de: ...b. Velar por la realización de las funciones de SESAN.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo 199-2018, fue aprobada la Política Nacional de Datos Abiertos, que tiene sus principios rectores los indicados en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; teniendo como alcance la obligatoriedad para todas las instituciones del Estado pertenecientes al Organismo Ejecutivo.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le corresponden y con base en lo considerado;

ACUERDA:

Artículo 1º. Conformar el Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, para la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022.

Artículo 2°. El Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala, estará integrado por personal de:

- a) Dirección Financiera,
- b) Dirección Administrativa y de Recursos Humanos,
- c) Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación;
- d) Dirección de Comunicación e Información,
- e) Dirección de Cooperación Externa, y;
- f) Asesoría Jurídica.

Artículo 3°. Para la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, el Comité deberá realizar un análisis de los datos que esta Secretaría tenga bajo su custodia para su publicación; por lo que será responsable de velar por la oportuna clasificación, elaboración, publicación y difusión de los documentos en el Portal Nacional de Datos Abiertos, atendiendo lo estipulado en la legislación nacional vigente.

Artículo 4°. Dentro de las principales actividades a cargo de dicho comité se encuentran:

1. Elaboración de cronogramas respectivos
2. Inventario de la información
3. Clasificación de la información, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
4. Incorporar el Plan de Apertura de Datos a los talleres de capacitación de la Unidad de Información Pública de acuerdo al Plan de Capacitación Anual
5. Publicación en formato editable
6. Publicación en formato abierto
7. Desarrollo de aplicaciones

Artículo 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatos.

COMUNÍQUESE



Lidia María Eugenia de León
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-